

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 002

Fecha del Traslado: 14/02/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210000800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LINA MARIA GRISALES GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300120210115500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ESTEFANIA ATEHORTUA CALLEJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300320200040100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL COOPMUTUAL	GUILLERMO LEON ROLDAN ARIAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300320210005900	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	YERLEY YULIET HOYOS ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300320210069700	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	WILMAR HUBERTO MAZO CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300320210093000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREAMCOOP	JOSE MANUEL NICOLAS ARISMENDY MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920210044600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	HELBERT DAGOBERTO PABON MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400300920210115700	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301020200071100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANGEL SENEN GIL RIVAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301020200088100	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA SALAZAR MACEA	AFRANIO ARANGO PUERTA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301120210114900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JOHANA ACEVEDO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301520210080500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FANNY LORENA RAMIREZ RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301520220018400	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	FRANCISCO JAVIER LOPEZ TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301620210015700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAUL ARMANDO CARRASCAL LOBO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301720210117900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720220008500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	FABIO LEON GARCIA BARRIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301720220045100	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	YUDY ARGONERY MAYA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301920200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALCIBIADES QUIROGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400301920220002400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUZ HIASNAIA AGUDELO CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400302120200077800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARIA GLADYS ANGULO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400302120220069900	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MARIA MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400302420210023400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARTA ELENA QUINTERO OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400302420220086000	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MARTINEZ IREGUI	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI
05001400302520210075700	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	ANDRES FELIPE LÓPEZ GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302820220074900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME YOVANY CARMONA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	13/02/2023	14/02/2023	16/02/2023 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 14/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

SECRETARIO (A)